

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
TECTUM INMOBILIARIA S.A.**

En la ciudad de Quito, el día de hoy viernes 01 de marzo de 2019, siendo las 16h20, en las oficinas de la compañía, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía TECTUM INMOBILIARIA S.A. : Señor Paul Francisco Puertas Santamaría, por sus propios derechos, y como propietario de 16% del capital social; señor Christian Daniel Puertas Santamaría, por sus propios derechos y como titular de 16% del capital social; señor Víctor Darío Puertas Santamaría, por sus propios derechos, y como propietario de 16% del capital social, señor Vidal Fernando Palacios Poveda, por sus propios derechos, y como propietario de 18% del capital social; señor Martin Palacios Altamirano, por sus propios derechos y como titular de 16% del capital social, señorita María Fernanda Palacios Altamirano, por sus propios derechos y como titular de 16% del capital social; señor Víctor Grigson Puertas Ruiz, por sus propios derechos y como propietario de 2% del capital social. Todas las acciones sociales referidas son iguales, acumulativas e indivisibles,

De conformidad con el estatuto social, preside la junta la presidencia de la compañía Ing. Vidal Fernando Palacios Poveda; y, actúa como secretario, el señor Víctor Grigson Puertas Ruiz.

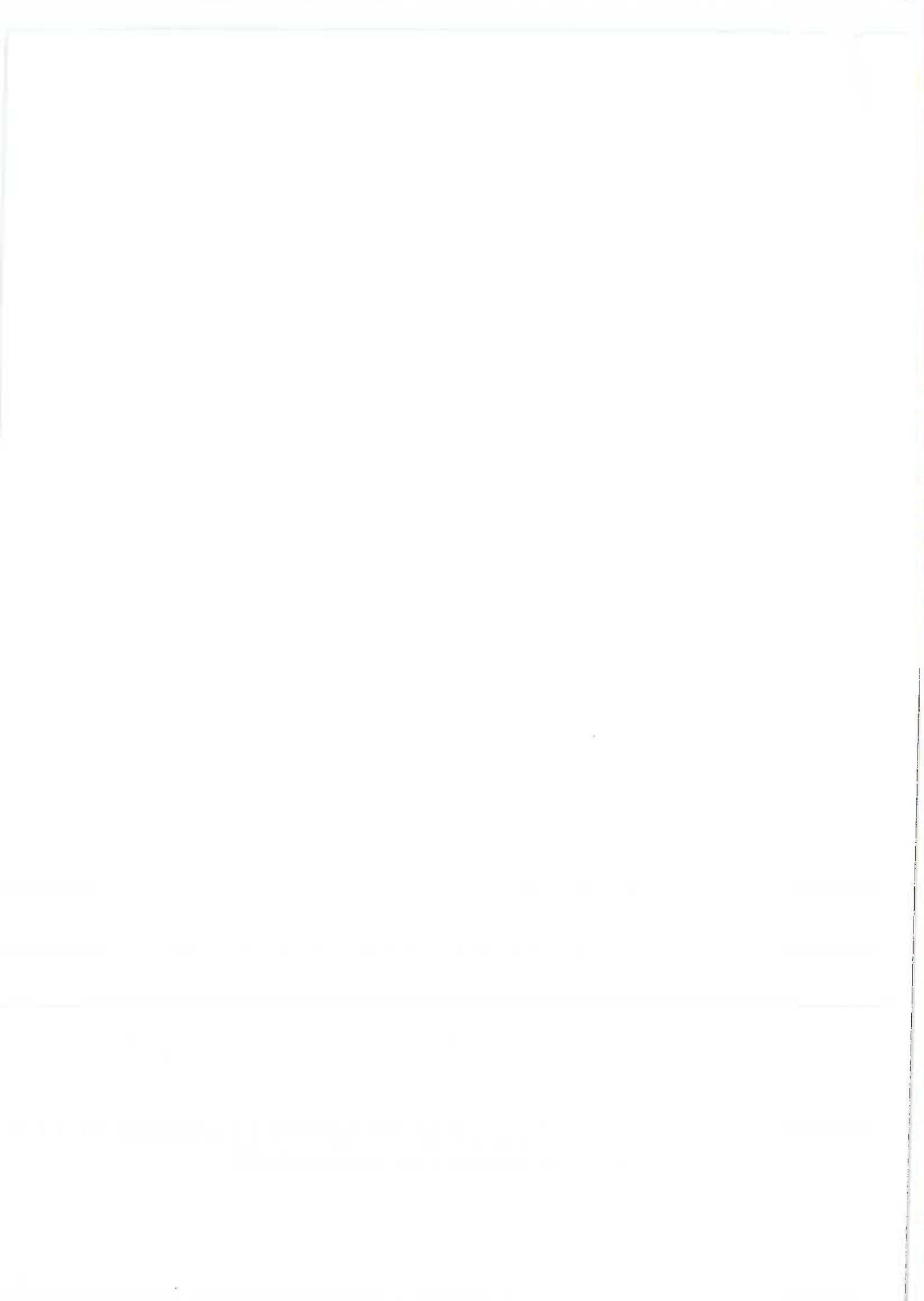
La presidencia dispone que por secretaría, se constate el número de accionistas asistentes para efectos de determinar el quórum estatutario necesario para la instalación de la junta. En seguida, secretaría informa que han asistido personalmente accionistas que representan el ciento por ciento del capital social, es decir, todos los accionistas de la compañía. El secretario indica además que se ha verificado la calidad de accionistas de los asistentes, en el correspondiente Libro de Acciones y Accionistas de la compañía.

Siendo así, la Presidencia propone a la junta de accionistas constituirse en junta general, con la finalidad de conocer y resolver lo siguiente:

1. Aprobación de los Estados Financieros de acuerdo a las NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA (NIIF)
2. Liquidación de la Compañía

Los accionistas deciden por unanimidad constituirse en junta general universal; y, con la misma unanimidad resuelven conocer y resolver acerca del orden del día propuesto por la presidencia.

- 1. Aprobación de los Estados Financieros de acuerdo a las NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA (NIIF)**



El Gerente General de la compañía pone a consideración de la Junta de Accionistas los Estados Financieros por el año terminado al 31 de diciembre del 2018 los cuales fueron trabajados según estipula las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs) requerimiento realizado por la Superintendencia de compañías.

2.- LIQUIDACION DE LA COMPAÑIA

Toma la palabra la presidencia de la Junta y expresa que de acuerdo a los requerimientos legales propuestos por los entes de control, la compañía tendría que incurrir en gastos onerosos y desembolsar valores que no tenemos, de acuerdo a lo que se presupuestó para constituir la compañía no se ha podido tener actividad económica, y que durante el año 2019 no se avecina nada bueno para poder continuar con las actividades de la compañía.

Es por esto que propone que la empresa entre en proceso de liquidación y que se contrate a los profesionales respectivos para que lleven a cabo el requerimiento.

Toma la Palabra el señor Gerente General de la compañía quien expone que de acuerdo al requerimiento se tomarán las acciones necesarias.

Sin más puntos que tratar se da un receso de treinta minutos hasta que se redacte el acta y pueda ser aprobada.

Una vez pasado el tiempo de receso se retoma la sesión y se procede a dar lectura de la misma los cuales contienen los siguientes puntos.

1.- Aprobación de los Estados Financieros de acuerdo a las NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA (NIIF)

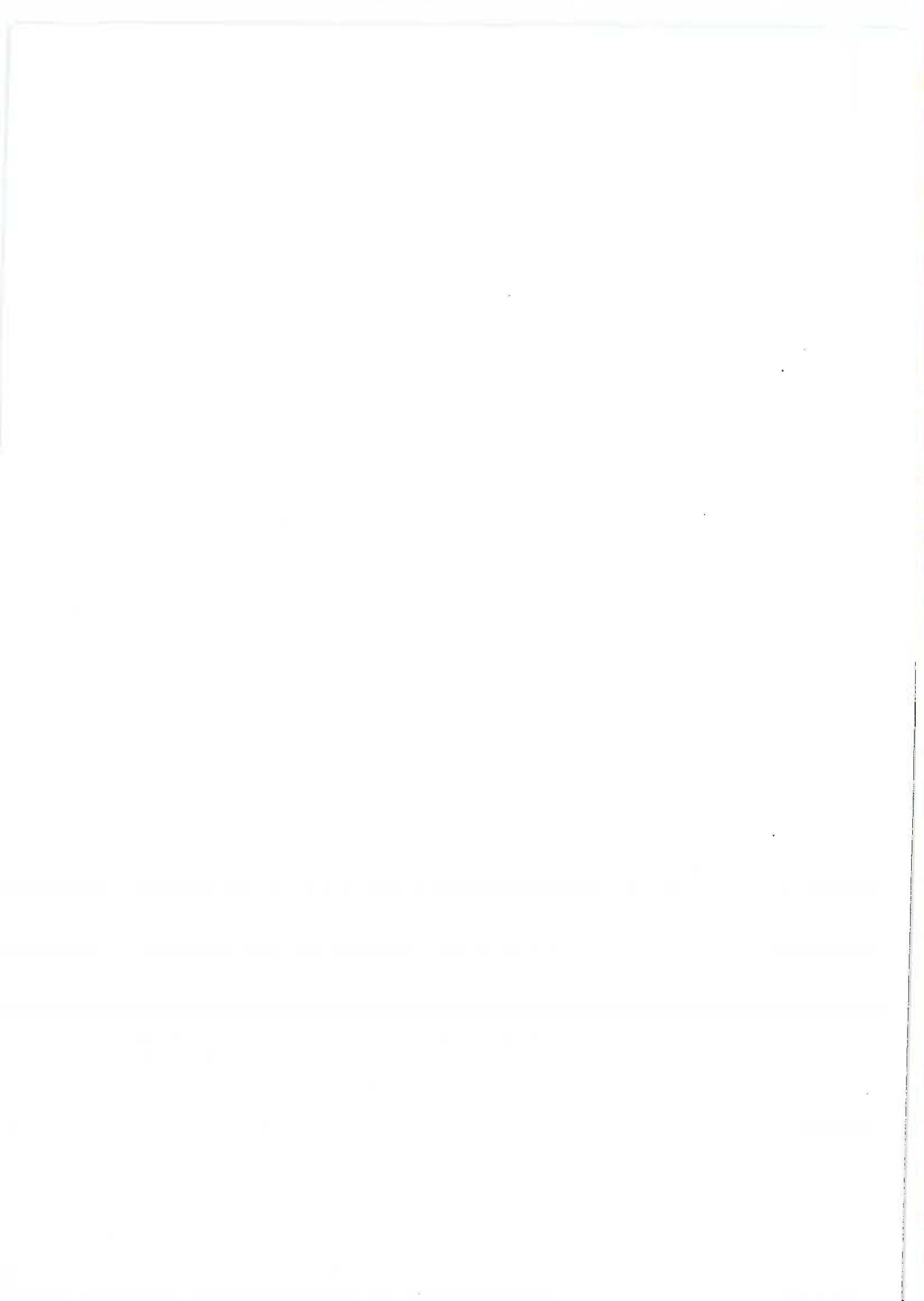
Se da lectura al punto en mención y se **APRUEBA** por unanimidad los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre del 2018 en NIIF.

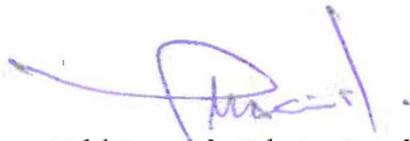
2.- LIQUIDACION DE LA COMPAÑIA

Se da lectura al punto en mención y se **APRUEBA** por unanimidad la Liquidación de la Compañía

Habiéndose agotado el orden del día y siendo las 19h48, se levanta la sesión.

Para constancia de lo actuado, se da lectura a la presente acta, la misma que ha sido leída por todos los accionistas y habiendo sido aprobada sin modificaciones, es debidamente firmada al pie de la misma.





Vidal Fernando Palacios Poveda
PRESIDENTE-ACCIONISTA



Paul Francisco Puertas Santamaría
ACCIONISTA



Christian Daniel Puertas Santamaría
ACCIONISTA



Víctor Darío Puertas Santamaría
ACCIONISTA



Martín Palacios Altamirano
ACCIONISTA



María Fernanda Palacios Altamirano
ACCIONISTA



Víctor Grigson Puertas Ruiz
Secretario (E) ACCIONISTA

